CONSTANCIA: AL Despacho de la señora Juez, informando que allegan sustitución poder, pasa para resolver. Bucaramanga,02 de agosto de 2022.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario

RADICADO 2011-00427-00
EJECUTIVO POR ALIMENTOS

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, dos (2) de agosto de dos mil veintidós (2022).

RECONOCER personería jurídica para actuar a WENDY JOHANNA JAIMES JAIMES, quien se identifica con la c.c. No. 1'005.163.716 Estudiante de Consultorio Jurídico de la Universidad Santo Tomas de Bucaramanga, como apoderada judicial de la demandante Señora YANETH APARICIO ESCOBAR, en virtud de la sustitución que le hace la también estudiante de Consultorio Jurídico ASTRID NATALIA VEGA ROJAS, en los mismos términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado Por:
Elvira Rodriguez Gualteros
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 006
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **55db84d38887bc0d0f125e358099b46faee30805723c16b529c34ed367802a35**
Documento generado en 02/08/2022 04:25:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica